

**Fe de Erratas Licitaciones Públicas Sin Concurrencia de Comité
LPL-SC 07/2019, LPL-SC 08/2019, LPL-SC 09/2019, LPL-SC 10/2019, LPL-SC 12/2019**

Por medio del presente se comunica a todos los posibles participantes y público en general que por un error de redacción en el punto cuarto de las bases correspondientes a cada una de las licitaciones señaladas a continuación:

LPL-SC 07/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GACETAS MUNICIPALES PARA SECRETARIA GENERAL.

LPL-SC 08/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE ROPA HOSPITALARIA PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.

LPL-SC 09/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RPBI PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL.

LPL-SC 10/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS AUTORIZADOS PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.

LPL-SC 12/2019 COMODATO DE BOMBAS DE INFUSIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VENOCLÍISIS MACROGOTERO PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.

Se asentó un texto incorrecto que se encuentra de la siguiente manera:

4.- ENTREGA DE BASES.

Todos los participantes a la Licitación que deseen participar en la misma, deberán acreditar el pago previo de las bases mediante el recibo correspondiente, en el lugar, día y hora señalados para tal efecto en la convocatoria respectiva, con la finalidad de que estar en posibilidades de seguir participando en las diversas etapas de la Licitación.

No podrán participar en la presente licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ni los señalados en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Debiendo ser el correcto y válido el que a continuación se señala:

4.- PRE-REGISTRO.

Todas aquellas personas físicas o jurídicas que deseen participar en la presente Licitación, deberán acudir al lugar señalado en la convocatoria, en la fecha y hora establecidas ahí mismo a fin de realizar su Pre-Registro respectivo.

No podrán participar en la presente licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ni los señalados en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se informa para los efectos legales y administrativos a que haya lugar en los procedimientos de licitación correspondientes